

Comercial El Ingenio, Loc. B-46, 29700, Vélez-Málaga (Málaga), por posible infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo de Iniciación y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte. Servicio de Comercio, sito Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 29071, Málaga.

Málaga, 8 de mayo de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de cuantías percibidas indebidamente en virtud de nómina.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada doña Beatriz Atienza Yuste, con último domicilio en C/ Joaquina Egarrás, 21-C, 1.ªA, 18013, Granada, Resolución de declaración de cuantías percibidas indebidamente en virtud de nómina, que en el Negociado de Nóminas-Sección de Personal de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente de reintegro que se instruye, significándole que dispone del plazo de 1 mes desde la notificación de esta Resolución para interponer recurso potestativo de reposición previo al económico-administrativo ante esta misma Delegación Provincial de Salud.

Granada, 25 de junio de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 25 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de cuantías percibidas indebidamente en virtud de nómina.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado, don Jesús Rincón Escañuela, con último domicilio en C/ Pablo Neruda, 12, 18210, Peligros (Granada), Resolución de declaración de cuantías percibidas indebidamente en virtud de nómina, que en el Negociado de Nóminas-Sección de Personal de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del Expediente de Reintegro que se instruye; significándole que dispone del plazo de un mes desde la notificación de esta Resolución, para interponer recurso potestativo de reposición previo al económico-administrativo ante esta misma Delegación Provincial de Salud.

Granada, 25 de junio de 2007.- La Delegada, Cecilia Gómez González.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 12/02. Que con fecha 20 de junio de 2007 se ha dictado Resolución Cese del Acogimiento Familiar y Constitución del Acogimiento Residencial, respecto de la menor M.N.A.F., hija de Francisco Javier Amador Fernández y Josefa Fernández Amador, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 21 de junio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 033/06. Que con fecha 30 de mayo de 2007 se ha dictado Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto de la menor E.M.R.G., hija de Antonio Miguel Rodríguez y Eduvigis García Hernández, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 22 de junio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 14 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de junio de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del preceptivo